

MALGASTES TU JUVENTUD” PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y CONCIENCIACIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LA ADICCIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR Y A LAS APUESTAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN JOVEN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2022, mediante un sistema de ayudas para sufragar los costes destinados a cubrir los gastos necesarios para el desarrollo del programa.

VI.- La notoria y actual situación social y actual que vivimos en estos tiempos postpandemia de la COVID-19 ha hecho crecer malos hábitos entre adolescentes y jóvenes de todas las edades ,provocando la limitación de su vida social, cierre del ocio nocturno, suspensión de actividades deportivas, paralización de cualquier evento sociocultural ,teniendo acceso a las apuestas deportivas y juegos de azar que en el formato on line de las mismas ha tenido un repunte significativo de jóvenes que se han unido a ésta práctica a través de sus teléfonos móviles con acceso a internet y apostando desde cantidades mínimas a otras cuantías económicas que han supuesto y suponen un problema grave en sus vidas y en las de sus familias.

Es por eso que la Ciudad Autónoma de Melilla a través de la Dirección General de Atención, Participación Ciudadana y Juventud pretende realizar una convocatoria para la concesión de subvenciones con el fin de ampliar las posibilidades de cubrir esas necesidades de esos jóvenes y sus familias que descubren ésta situación y carecen de información y conocimiento para buscar ayuda o intervenir éste problema.

VII.- La Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía establece en su artículo 5.2 que: “*Las instituciones de la ciudad de Melilla, dentro del marco de sus competencias, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos: a) La mejora de las condiciones de vida, elevación del nivel cultural y de trabajo de todos los melillenses. (...). c) Adoptar las medidas que promuevan la inversión y fomenten el progreso económico y social de Melilla, facilitando el empleo y la mejora de las condiciones de trabajo. (...).*”

VIII.- Que con fecha 09 de Noviembre de 2022 se emite informe justificativo de la Dirección General de Atención, Participación Ciudadana y Juventud. Debiendo constar en el expediente informe favorable de la Secretaría Técnica de la Consejería de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana ajustándose a lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones, el Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, el Reglamento del Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normativa de aplicación

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

1º) La MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2020-2022 vigente, concretamente en el apartado 1) CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, se incluye:

Objetivo estratégico: facilitar el asesoramiento y concienciación para prevenir y combatir la adicción a los juegos de azar y a las apuestas, de los jóvenes y adolescentes de la Ciudad Autónoma de Melilla de entre 16 y 30 años ,así como a sus familias en todo lo que sea necesario.

• *Área de competencia:* Consejería de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana.

Dirección General de Atención, Participación Ciudadana y Juventud.

• *Centro gestor:* Dirección General de Atención, Participación Ciudadana y Juventud.

• *Sector al que se dirige la ayuda:* Se ha desarrollado este proyecto en el que serán beneficiarios las empresas con personalidad jurídica, personas físicas que actúen como empresarios, fundaciones de la ley 50/2002 (26 de diciembre), federaciones deportivas, colegios profesionales, asociaciones y organizaciones representativas de sectores económicos y sociales, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro relacionadas y dedicadas a la atención a personas con diversidad funcional y/o a la atención de personas víctimas de violencia de género.

• *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:* proporcionar una serie de instrumentos gratuitos y accesibles para las familias melillenses y la juventud, de manera